

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00171-00
Actor:	WILSON ALONSO RUALES GUAMANGA Y OTROS
Demandado:	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA.

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A , modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE** LA DEMANDA Y **AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CONSTANCIA
SECRETARIAL:

Popayán, 11 de Noviembre de 2021

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00171-00
Actor:	WILSON ALONSO RUALES GUAMANGA Y OTROS
Demandado:	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA.

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **11 de Noviembre de 2021**, en consecuencia, **a partir del día 17 de Noviembre de 2021** comienza a correr el término común de Treinta (30) días para contestar, que empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

Posponer

Deshacer

Favoritos

Borradores

366

Bandeja de entrada

706

SALIDA

notificacionesjudicial...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra...

706

Borradores

366

Elementos enviados

Elementos elimina...

181

Correo no deseado

256

Archivo

Notas

Chats

Conversation History

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

SALIDA

Carpeta nueva

Archivo local:Juzgado 06...

Grupos

2013-00339

12

Sexto Activo

1

Nuevo grupo

Descubrimiento de gru...

Administrar grupos

Bandeja de entrada

★

Filtrar

MS

Maria Serrano

> 2021-00044 ESTADO 93 DE ...

9:04 AM

Popayán, 11 de noviembre de 2021 Doct...

2021-00044 rec...

Notificaciones Direccion Ejecutiva ...

> 2021-00171-00 Notificación ...

9:04 AM

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de c...

G

gestiondocumental@mineducacion.gov...

Registro de CORR (2021-ER-38...

7:21 AM

Señor(a) JUZGADO SEXTO ADMINISTRAT...

G

gestiondocumental@mineducacion.gov...

Registro de CORR (2021-ER-38...

7:12 AM

Señor(a) JUZGADO SEXTO ADMINISTRAT...

Microsoft Viva

Tu informe diario

6:30 AM

Hola, Juzgado 06 Administrativo - Cauca ...

Ayer

N

notificacionesjudiciales

> 2020-00100 ESTADO 93 DE ...

Mié 6:35 PM

MENSAJE GENERADO AUTOMÁTICAME...

N

notificacionesjudiciales

> 2019-00209 ESTADO 93 DE ...

Mié 6:10 PM

MENSAJE GENERADO AUTOMÁTICAME...

P

postmaster@congenrep.onmicrosoft.co...

> 2019-00118 ESTADO 93 ...

Mié 5:57 PM

El mensaje se entregó a los siguientes de...

2019-118 PASA ...

P

postmaster@mindefens...

> RE: recurso de impugnac...

Mié 4:59 PM

No se pudo entregar a estos destinatario...

Documento.pdf

Maria Claudia Varona Ortiz

> 2019-0005 Acta

Mié 4:36 PM

No hay vista previa disponible.

2019-00005 AC... +1

B

Boletin Informativo Cendoj - Secci...

COMUNICACION OFICIO 2...

Mié 1:42 PM

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este corr...

2021-00646 CSJ...

B

Boletin Informativo Cendoj - Secci...

2021-01206 Oficio # 1027 ...

Mié 1:33 PM

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este corr...

2021-01206 Ofi...

B

Boletin Informativo Cendoj - Secci...

REMITO OFICIO APERTURA ...

Mié 1:32 PM

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este corr...

2021-0829 OFL...

Esta semana

2021-00171-00 Notificación -Admite

10

MO

Microsoft Outlook

Jue 11/11/2021 9:06 AM

Para: Microsoft Outlook

2021-00171-00 Notificac...

9 MB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj (deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: 2021-00171-00 Notificación -Admite

Responder | Reenviar

P

postmaster@fiscalia.gov.co

Jue 11/11/2021 9:05 AM

Para: postmaster@fiscalia.gov.co

2021-00171-00 Notificac...

54 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

ANDRES MAURICIO CARO BELLO

Asunto: 2021-00171-00 Notificación -Admite

P

postmaster@procuraduria.gov.co

Jue 11/11/2021 9:05 AM

Para: postmaster@procuraduria.gov.co

2021-00171-00 Notificac...

60 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Andrea Maria Orozco Calcedo

Asunto: 2021-00171-00 Notificación -Admite

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

Jue 11/11/2021 9:05 AM

Para: postmaster@defensajuridica.gov.co

2021-00171-00 Notificac...

71 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: 2021-00171-00 Notificación -Admite

MO

Microsoft Outlook

Jue 11/11/2021 9:05 AM

Para: defensorjulian@gmail.com

2021-00171-00 Notificac...

52 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

defensorjulian@gmail.com (defensorjulian@gmail.com)

Asunto: 2021-00171-00 Notificación -Admite

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj ha enviado una respuesta automática.

N

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones judiciales donde sea parte la Rama Judicial - Direccion Ejecutiva de Administración Judicial (Nivel Central). Todo mensaje que se reciba y que no esté relacionado con lo antes señalado, no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Es de señalar que las notificaciones que lleguen después de la 5:00 P.M., se tomará el término, a partir del día siguiente hábil.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADA2YTFhMTA3LWZlZTEtNGE0YS04YzE3LWw4Y2ZkMjkwN2RmZQAQAFYeI7gRyJM08WC3IxCKKg...

1/2

Outlook

Mensaje nuevo

Eliminar

Archivo

No deseado

Limpiar

Mover a

Categorizar

Posponer

Deshacer

Favoritos

Borradores

366

Bandeja de entrada

706

SALIDA

notificacionesjudicial...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entra...

706

Borradores

366

Elementos enviados

Elementos elimina...

181

Correo no deseado

256

Archivo

Notas

Chats

Conversation History

Emailed Contacts

Fuentes RSS

Infected Items

SALIDA

Carpeta nueva

Archivo local:Juzgado 06...

Grupos

2013-00339

12

Sexto Activo

1

Nuevo grupo

Descubrimiento de gru...

Administrar grupos

Bandeja de entrada

Filtrar

MS

Maria Serrano

> 2021-00044 ESTADO 93 DE ...

9:04 AM

Popayán, 11 de noviembre de 2021 Doct...

2021-00044 rec...

Notificaciones Direccion Ejecutiva ...

> 2021-00171-00 Notificación ...

9:04 AM

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de c...

gestiondocumental@mineduccion.gov...

Registro de CORR (2021-ER-38...

7:21 AM

Señor(a) JUZGADO SEXTO ADMINISTRAT...

gestiondocumental@mineduccion.gov...

Registro de CORR (2021-ER-38...

7:12 AM

Señor(a) JUZGADO SEXTO ADMINISTRAT...

Microsoft Viva

Tu informe diario

6:30 AM

Hola, Juzgado 06 Administrativo - Cauca ...

Ayer

notificacionesjudiciales

2020-00100 ESTADO 93 DE ...

Mié 6:35 PM

MENSAJE GENERADO AUTOMÁTICAME...

notificacionesjudiciales

2019-00209 ESTADO 93 DE ...

Mié 6:10 PM

MENSAJE GENERADO AUTOMÁTICAME...

postmaster@congenrep.onmicrosoft.co...

> 2019-00118 ESTADO 93 ...

Mié 5:57 PM

El mensaje se entregó a los siguientes de...

2019-118 PASA ...

postmaster@mindefens...

> RE: recurso de impugnac...

Mié 4:59 PM

No se pudo entregar a estos destinatario...

Documento.pdf

Maria Claudia Varona Ortiz

> 2019-0005 Acta

Mié 4:36 PM

No hay vista previa disponible.

2019-00005 AC... +1

Boletin Informativo Cendoj - Secc...

COMUNICACION OFICIO 2...

Mié 1:42 PM

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este corr...

2021-00646 CSJ...

Boletin Informativo Cendoj - Secci...

2021-01206 Oficio # 1027 ...

Mié 1:33 PM

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este corr...

2021-01206 Ofi...

Boletin Informativo Cendoj - Secci...

REMITO OFICIO APERTURA ...

Mié 1:32 PM

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este corr...

2021-0829 OFI...

Esta semana

2021-00171-00 Notificación -Admite

getensorjulian@gmail.com (getensorjulian@gmail.com)

Asunto: 2021-00171-00 Notificación -Admite

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj ha enviado una respuesta automática.

Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones judiciales donde sea parte la Rama Judicial - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (Nivel Central). Todo mensaje que se reciba y que no esté relacionado con lo antes señalado, no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Es de señalar que las notificaciones que lleguen después de las 5:00 P.M., se tomará el término, a partir del día siguiente hábil.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuniquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Juzgado 06 Administrativo - Cauca - Popayan

Jue 11/11/2021 9:04 AM

Para: ANDRES MAURICIO CARO BELLO; Andrea Maria Orozco Caicedo; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj; defensorjulian@gmail.com

02Demanda.pdf

189 KB

03AnexosDemanda.pdf

8 MB

Mostrar los 5 datos adjuntos (9 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

CONSTANCIA DE NOTIFICACION

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00171-00
Actor:	WILSON ALONSO RUALES GUAMANGA Y OTROS
Demandado:	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA.

De acuerdo a lo dispuesto en los Art. 199, del C.P.A.C.A., modificado por el Art 48de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021; mediante mensaje dirigido en el buzón electrónico para notificaciones judiciales, le **NOTIFICO PERSONALMENTE LA DEMANDA Y AUTO** mediante el cual se **ADMITE** del proceso de la referencia.

Adjunto al presente remito copia de la demanda, anexos y la providencia en mención en formato PDF.

La notificación personal a la parte demandada se entenderá realizada una vez transcurridos dos (02) días hábiles siguientes al envío del mensaje y cuenta con un término de treinta (30) días para contestar, que empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación

Durante el término para dar respuesta a la demanda, la Entidad **DEBERÁ** incluir en la contestación la dirección electrónica para notificaciones, los documentos se encuentren en su poder y que pretenda hacer valer, incluido el expediente administrativo del demandante, dado que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima, conforme al numeral 4 y al parágrafo 1 del artículo 175 de la Ley 1437 de 2011, únicamente al correo Institucional del Despacho:j06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN CONSTANCIA SECRETARIAL:

Popayán, 11 de Noviembre de 2021

Expediente:	19001-33-33-006-2021-00171-00
Actor:	WILSON ALONSO RUALES GUAMANGA Y OTROS
Demandado:	NACION-RAMA JUDICIAL-DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL-FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
Medio de Control:	REPARACION DIRECTA.

En la fecha dejo constancia que la última notificación del Auto que ADMITE LA DEMANDA Y LA DEMANDA, en el proceso de la referencia, se efectuó el día **11 de Noviembre de 2021**, en consecuencia, **a partir del día 17 de Noviembre de 2021** comienza a correr el término común de Treinta (30) días para contestar, que empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Expediente Electrónico: [19001333300620210017100](#)

Para constancia se firma en la fecha

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS

Secretaria

https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADA2YTFhMTA3LWZlZTEtNGE0YS04YzE3LWM4Y2ZkMjkWNTJmZQAQAFYeI7gRyJM08WC3lxCKKg...

1/2

